DECRETO Nº 087 de 2.022

(30 DE AGOSTO)

POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

C O N S I D E R A N D O

Que, durante el dia 31 del mes de agosto del presente año, el Alcalde Municipal de San Jacinto Bolívar, debe ausentarse del municipio, para realizar gestiones inherentes a su cargo. -
Que, se hace necesario encargar a un funcionario de la Alcaldía Municipal.

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Encárguese de las funciones de Alcalde Municipal a la Doctora **GREY PAOLA LORA ARTEAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.227.247, expedida en San Jacinto Bolívar, quien desempeña el cargo de **Secretaria de Desarrollo Rural, Económico y Ambiental,** durante el día (31) del mes de agosto del presente año, sin perjuicio de sus funciones como tal.

ARTICULO 2°: Anótese la anterior novedad en la hoja de vida del funcionario encargado y envíense las comunicaciones del caso a las oficinas respectivas.

ARTICULO 3°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

.

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

DADO EN SAN JACINTO BOLÍVAR A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022). -

JORGE ENRIQUE CASTELLAR SCHMITH
Alcalde Municipal

Proyectó: Javier Carval Costa/ Asesor Jurídico.
Revisó: Maria Paz Buelvas/P.U. Sec. del Interior Gobierno-Juridica

Escaneado con CamScanner